

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El SGC de Calidad abarca los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, Control y evaluación, necesarios para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios en salud y brindar bienestar a la población del Municipio de Dosquebradas y su área de influencia, pacientes particulares y de otros municipios que demandan nuestros servicios y partes interesadas.

Bajo los preceptos del numeral 4.3 de la norma “DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD” y teniendo en cuenta que por la naturaleza de la organización y de su producto, en este caso la prestación de servicios de salud, no es aplicable para el alcance del sistema el numeral 8.3 “DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS” ya que el servicio que presta la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MÓNICA está diseñado, definido y normado por el estado Colombiano y reglamentado para el sector salud a través de la Ley 100 de 1993 y su consecuente normatividad, cuyo cumplimiento es obligatorio.